

INSTRUCTIVO

JUSTIFICACIÓN DE NO EMISIÓN DE VOTO

EN EL EXTERIOR



¿Por qué tenés que justificar la no emisión de voto?

Es necesario que realices este trámite para no formar parte del registro de infractores al deber de votar.

¿En qué casos es necesario realizar la justificación?

- Si estás residiendo en el exterior y no hiciste el cambio de domicilio en tu DNI.
- Si estás de viaje durante las próximas elecciones del 13 de agosto o del 22 de octubre.

¿Cómo se hace?

- Online. En las próximas páginas te explicamos cómo realizar el trámite.
- En forma presencial. Si no contás con acceso a internet también podés realizar la justificación en el consulado más cercano.

¿Cuándo?

Para hacerlo contás con un plazo de **60 días** a partir del día de la realización de los comicios.

RECOMENDACIÓN: Si vas a hacer el trámite personalmente, sugerimos que te acerques los días subsiguientes a las elecciones para evitar largas colas y tiempos de espera.

JUSTIFICACIÓN DE NO EMISIÓN DE VOTO ONLINE

- Entrá en la página web): <http://infractores.padron.gob.ar> (disponible a partir del 13 de agosto).
- Completá lo siguientes datos: número de documento cívico, sexo y distrito.
- Ingresá el código de verificación solicitado por el sistema.
- Hace click en el botón **Consultar**.



The screenshot shows a web interface for the 'Registro de Infractores al deber de votar' (Register of Voters who fail to vote). The header includes the 'PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN' and 'REPÚBLICA ARGENTINA' logos, along with the 'CNE' (Cámara Nacional Electoral) logo. The main title is 'Registro de Infractores al deber de votar' with the subtitle 'Acceso Público'. Below the title is a form with the following fields: 'Documento N°' (a text input field), 'Sexo' (a dropdown menu with 'Femenino' selected), and 'Distrito' (a dropdown menu with '- Por favor seleccione -' selected). There is a question mark icon next to the 'Distrito' dropdown. Below these fields is a CAPTCHA section with the text 'Digite el código indicado en la imagen:' followed by a grid of numbers where '3381' is highlighted in blue. To the right of the CAPTCHA is a small blue lightning bolt icon. Below the CAPTCHA is a green button labeled 'Consultar'. At the bottom of the page are two buttons: 'Legislación vigente' and 'Más Información'.

- Ingresá en el botón **Justificar**
- Seleccioná del menú desplegable: ✓ Distancia mayor a 500 km (o hallarse fuera del territorio de la República Argentina).

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

CNE
SECRETARÍA ELECTORAL

REGISTRO DE INFRACTORES AL DEBER DE VOTAR

Matricula N° **99.999.999** Apellido y nombres **AAAA, JJJJJJJJ RRRRRRRR**

Procesos electorales - Año 2017

AGOSTO
13
2017

PRIMARIAS 2017
SANTA FE

...: SIN INFORMACION ::.
La Secretaría Electoral del distrito no ha procesado la información necesaria para definir su situación referida a la emisión de su sufragio. Vuelva a consultar a la brevedad...

Justificar

- Adjuntá la documentación (sacándole una foto o escaneándola) que acredite el motivo antes seleccionado:
 - Si estás fuera del país temporalmente puede ser el pasaporte sellado, pasaje, tarjeta de embarque, etc.)
 - Si estás residiendo afuera adjunta algún comprobante de un servicio a tu nombre u otro documento con tu domicilio afuera, etc.)
- Hace click en **Proceder** e informá un número de teléfono y una dirección de correo electrónico.

The screenshot shows a web form titled "JUSTIFICACION DE NO EMISION DEL VOTO" and "ELECCIONES PRIMARIAS 2017". On the left, a green box displays the date "AGOSTO 13 2017". The form has a light blue header with a red close button. Below the title, there is a dropdown menu for "Motivo de la no emisión del voto" with the placeholder text "- Por favor seleccione -". Below this is a section for "Documentación y/o certificación adjunta:" which includes a "Seleccionar archivo" button and the text "Ningún archivo seleccionado". A red note below this section states: "Se recomienda generar el PDF con nombre igual al documento del elector. Formato PDF de 2 Mb como máximo". At the bottom, there are two buttons: a green "Proceder" button and a red "Cerrar" button.

Si ya venció el plazo para solicitar la justificación, pasaron los sesenta -60- días siguientes a la elección), podés:

- A. Si en el Registro de Infractores al deber de votar, figuras inscripto como **NO INFRACTOR**, podés generar la correspondiente constancia.

Matrícula Nº **99.999.999** Apellido y nombres **AAAA, JJJJJJJJ RRRRRRRR**

Año 2017

AGOSTO 13 2017 CAPITAL FEDERAL	 UD. NO ES INFRACTOR	Generar constancia
---	---	---------------------------

B. Si figuras inscripto como **INFRACTOR**, podés:

- **Generar la boleta de pago**, si no está incurso en alguna de las causales del art. 12 del Código Electoral Nacional y/o se encuentra vencido el plazo para solicitar la justificación.
- **Reclamar un pago efectuado**, si no visualiza en el sistema el pago de la multa efectuada (los pagos se actualizan dentro de las 48 hs siguientes al momento en que se hace efectivo).
- **Efectuar un reclamo**, si tu situación no está correctamente registrada (por ejemplo, porque concurríste a votar y tenés el troquel que lo acredita, pero apareces como infractor en la consulta).

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Matrícula Nº 99.999.999 Apellido y nombres AAAA, JJJJJJJ RRRRRRRR

Año 2017

AGOSTO
13
2017
TUCUMÁN

EL ELECTOR NO HA VOTADO EN LA ELECCION INDICADA !!!

Según los datos obrantes en la Justicia Nacional Electoral, Ud. no ha emitido su voto en la elección indicada. Para regularizar su situación, puede abonar la multa prevista por el Código Electoral Nacional (art.125).

Boleta de Pago de Multa
Reclamar pago efectuado
Efectuar reclamo